

**CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA**

*RESOLUCIÓN de 11 de febrero de 2011, de la Secretaría General Técnica, por la que se adjudica puesto de trabajo de libre designación, convocado por Resolución que se cita.*

De conformidad con lo previsto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, visto lo dispuesto en el artículo 63 del Decreto 2/2002, de 9 de enero (BOJA núm. 8, de 19 de enero de 2002), y teniendo en cuenta la competencia que me delega la Orden de 25 de noviembre de 2009 (BOJA núm. 236, de 3 de diciembre de 2009), se adjudica el puesto de trabajo de libre designación convocado por Resolución de esta Secretaría General Técnica de fecha 28 de octubre de 2010 (BOJA núm. 218, de 9 de noviembre de 2010), a la persona que figura en el Anexo adjunto.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en los artículos 65 y 51 del citado Decreto 2/2002, de 9 de enero.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso potestativo de reposición ante este órgano, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la publicación de este acto, o interponer directamente el recurso contencioso-administrativo, ante los órganos judiciales de este orden, en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este acto, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 11 de febrero de 2011.- La Secretaria General Técnica, Isabel Liviano Peña.

**A N E X O****CONCURSO PUESTO DE TRABAJO DE LIBRE DESIGNACIÓN**

DNI: 30.805.268-B.  
 Primer apellido: Navarro.  
 Segundo apellido: Burgos.  
 Nombre: Elena.  
 Código puesto de trabajo: 2970210.  
 Puesto de trabajo adjudicado: Sv. Productos Hortofrutícolas, Vitivinícolas e Industriales.  
 Consejería/Organismo Autónomo: Agricultura y Pesca.  
 Centro directivo: Dirección General de Fondos Agrarios.  
 Centro destino: Dirección General de Fondos Agrarios.  
 Provincia: Sevilla.  
 Localidad: Sevilla.

**CONSEJERÍA DE CULTURA**

*ORDEN de 4 de febrero de 2011, por la que se nombra a los vocales de la Comisión Técnica del Conjunto Arqueológico de Madinat al-Zahra.*

El Decreto 293/1997, de 23 de diciembre, por el que se regula la organización y funcionamiento del Conjunto Arqueológico de Madinat Al-Zahra (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía número 17, de 12 de febrero de 1998), dispuso en su artículo 3 la creación de una Comisión Técnica como órgano consultivo colegiado.

Por el artículo 8.2 del Decreto 293/1997, de 23 de diciembre, la Comisión Técnica, presidida por la persona titular de la Dirección del Conjunto Arqueológico, estará compuesta por seis vocales de libre designación nombrados por la persona titular de la Consejería competente en materia de cultura, por un periodo de tres años renovables, de entre personas funcionarias de carrera o profesionales de reconocido prestigio en el ámbito de la arqueología, del urbanismo, de la geología, de la botánica y de las demás disciplinas que afecten al mejor conocimiento de la Zona Arqueológica, asumiendo la Secretaría la persona responsable del Área de Administración del Conjunto Arqueológico.

Por todo ello, a propuesta de la Dirección del Conjunto Arqueológico, y en uso de las facultades que tengo conferidas, y de conformidad con el artículo 8 del Decreto 293/1997, de 23 de diciembre, y con el artículo 26 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía,

**D I S P O N G O**

El nombramiento, por un periodo de tres años renovables, de las siguientes personas como vocales de la Comisión Técnica del Conjunto Arqueológico de Madinat al-Zahra:

Don Manuel Ación Almansa.  
 Doña Carmen Barceló Torres.  
 Don Eduardo Manzano Moreno.  
 Doña Gaia Redaelli.  
 Doña Rubí Sanz Gamó.  
 Don Juan Serrano Muñoz.

Sevilla, 4 de febrero de 2011

PAULINO PLATA CÁNOVAS  
 Consejero de Cultura

*ORDEN de 4 de febrero de 2011, por la que se nombra a los vocales de la Comisión Técnica del Conjunto Arqueológico de Itálica.*

El Decreto 127/1989, de 6 de junio (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 57, de 15 de julio), por el que se crea el Conjunto Arqueológico de Itálica como unidad administrativa, dispuso en su artículo 2 la creación de una Comisión Técnica como órgano consultivo y de asesoramiento.

El artículo 8 del citado Decreto determina que la Comisión Técnica, presidida por la persona titular de la Dirección del Conjunto Arqueológico, estará compuesta por ocho vocales de libre designación nombrados por la persona titular de la Consejería de Cultura, por un periodo de tres años, de entre personas expertas de reconocido prestigio en el campo de la arqueología, el urbanismo, la botánica y de demás disciplinas que afecten al mejor conocimiento de la Zona Arqueológica, asumiendo la Secretaría la persona responsable del Área de Administración del Conjunto Arqueológico.

Por todo ello, a propuesta de la Dirección del Conjunto Arqueológico, y en uso de las facultades que tengo conferidas, y de conformidad con el artículo 8 del Decreto 127/1989, de 6 de junio, y con el artículo 26 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía,

**D I S P O N G O**

El nombramiento, por un periodo de tres años, de las siguientes personas como vocales de la Comisión Técnica del Conjunto Arqueológico de Itálica:

Don José Beltrán Fortes.  
 Don Antonio Caballos Rufino.

Doña Rosario Cebrián Fernández.  
Don Alfonso Jiménez Martín.  
Doña Pilar León Alonso.  
Doña Trinidad Nogales Basarrate.  
Doña Concepción San Martín Montilla.  
Don Florencio Zoido Naranjo.

Sevilla, 4 de febrero de 2011

PAULINO PLATA CÁNOVAS  
Consejero de Cultura

*ORDEN de 4 de febrero de 2011, por la que se nombra a los vocales de la Comisión Técnica del Conjunto Arqueológico Dólmenes de Antequera.*

El Decreto 280/2010, de 27 de abril, por el que se crea el Conjunto Arqueológico Dólmenes de Antequera como servicio administrativo con gestión diferenciada (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 92, de 13 de mayo), dispuso en su artículo 4 la creación de una Comisión Técnica como órgano consultivo y de asesoramiento en materias de su competencia, correspondiendo el nombramiento de sus vocales a la persona titular de la Consejería competente en materia de patrimonio histórico, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 2 del artículo 9 del referido Decreto.

La Comisión Técnica estará compuesta por la persona titular de la Dirección del Conjunto Arqueológico Dólmenes de Antequera, como Presidente, seis vocales de libre designación nombrados por la persona titular de la Consejería competente

en materia de patrimonio histórico, por un período de tres años renovables, de entre personas funcionarias de carrera o profesionales de reconocido prestigio en el ámbito de la prehistoria, de la arqueología, del paisajismo, de la botánica y de las demás disciplinas que afecten al mejor conocimiento de la Zona Arqueológica, asumiendo la Secretaría la persona responsable del Área de Administración del Conjunto Arqueológico.

Por todo ello, a propuesta de la Dirección del Conjunto Arqueológico, y en uso de las facultades que tengo conferidas, y de conformidad con el artículo 9 del Decreto 280/2010, de 27 de abril, y con el artículo 26 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía,

#### DISPONGO

El nombramiento, por un período de tres años renovables, de las siguientes personas como vocales de la Comisión Técnica del Conjunto Arqueológico Dólmenes de Antequera:

Don Leonardo García Sanjuán.  
Don José Enrique Márquez Romero.  
Don José Ramón Menéndez de Lúcar Navia Osorio.  
Doña Marisa Olmedo Ponce.  
Doña M.ª del Carmen Rodríguez Oliva.  
Doña Aurora Villalobos Gómez.

Sevilla, 4 de febrero de 2011

PAULINO PLATA CÁNOVAS  
Consejero de Cultura